

PRESENTA:

"NORMA VENEZOLANDA. GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS"

Fuente:

COVENIN, 1990

Todos los derechos reservados para su dueño.

Nota: Para imprimir esto desde la pág. 2 en adelante.



PRESENTA:

"NORMA VENEZOLANA. GUIA PARA LA ELABORACIÓN DE PLANES PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS"

Fuente:

COVENIN, 1990

Todos los derechos reservados para su dueño.

NORMA VENEZOLANA GUIA PARA LA ELABORACION DE PLANES PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

2226-90

in pherogenzia.

A. 7. J. Cooke on de seintencia medica

Es cualquier condicton que ponça en peligro la vida de las personas, represente riesgo de deños e la propugued via al asbiente y que rebese los recursos de la empresa, requiere auxillo esterior v/o novilización completa de los recursos.

1 NORMAS COVENIN A CONSULTAR

3.5 FIM DE LA EMERBENCIA

Esta norma es completa.

Es cuando la condición irregular es controlada y la estuación regresa e

2 OBJETO Y CAMPO DE APLICACION JOSEPH DE LA ARAS MAJS 4-2

- 2.1 Esta Norma Venezolana establece los lineamientos para la elaboración de un plan para el control de emergencias.
- 2.2 Esta norma contempla aspectos generales para el control de cualquier situación de emergencia originada por fallas operacionales, por la naturaleza o por actos de terceros, en cualquier instalación industrial, centro de trabajo, edificación pública o privada.

Acergencias.
3.7.1 Bake de quecectones

3 DEFINICIONES

Es el lugar de concentración del propo de gerancia, desde el cual non de dirigiros ias operaciones para el control de los esercencias.

3.1 EMERGENCIA

Es una serie de circunstancias irregulares que se producen subita e imprevistamente, que podrían originar daños a las personas, propiedad y/o al ambiente y que demandan accion inmediata,

3.2 EMERGENCIA MENOR

Es cualquier acontecimiento que sin poner en peligro la vida de las personas, represente riesgo de daños a la propiedad y/o al ambiente y que estan dentro de la capacidad de control de la empresa.

3.3 EMERGENCIA SERIA

Es cualquier condición que ponga en peligro la vida de las personas y represente riesgos de daños a la propiedad y/o al ambiente y que estando dentro de la capicidad de control de la empresa requiera limitada ayuda externa.

- 1

5-1

3.4 EMERGENCIA MAYOR

NORMA VENETOLANA SUTA PARA LA SCABBRACION DE PLANES PARA EL CONTROL DE ENERĜENCIAS

Es cualquier condicion que ponga en peligro la vida de las personas, represente riesgo de daños a la propiedad y/o al ambiente y que rebase los recursos de la empresa, requiere auxilio exterior y/o movilización completa de los recursos.

MODERS COVERSM A COMBULIAR

3.5 FIN DE LA EMERGENCIA

Es cuando la condición irregular es controlada y la situación regresa a la normalidad.

EBla nored sa completa.

editicacion publica o privada.

3.2 EMERBENCIA MENOR

capacided de control de la copresa.

3.6 PLAN PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS CHAS Y OTAGO

Es el procedimiento escrito que permite responder adecuada y oportunamente con criterios de seguridad, eficiencia y rapidez ante los casos de emergencias que se puedan presentar, mediante una acción colectiva y coordinada de los diferentes entes participantes que permite controlar y minimizar las posibles perdidas.

3.7 GRUPO PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS LAS TOTUDISTA DE LA CONTROL DE EMERGENCIAS LAS TOTALES DE LA CONTROL DE EMERGENCIAS LA COMPANIA DE LA CONTROL DE EMERGENCIAS LA COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMPANIA DEL COMPANIA DE LA COMPANIA DEL COMP

Son las personas debidamente organizadas y capacitadas para enfrentar las emergencias.

3.7.1 Base de operaciones

Es el lugar de concentración del grupo de gerencia, desde el cual han de dirigirse las operaciones para el control de las emergencias.

3.7.2 Centro de operaciones

Es el sitio donde el grupo de control de emergencias recibe las instrucciones emanadas de la base de operaciones v se coordinan las acciones para el control de la emergencia.

3.7.3 Centros de asistencia medica

Son las instituciones debidamente acondicionadas con personal especializado. al cual son trasladados los lesionados para recibir atención médica.

3.7.4 Unidad de orimeros auxilios

Es el lugar acondicionado en el sitio de la emergencia para prestar los primeros auxilios.

3.8 ORGANISKOS D AUTORIDADES COMPETENTES

Son los entes privados u oficiales a quienes les correspondenta actuar o ser informados durante la emergencia.

3.9 AREAS DE SEGURIDAD

Es toda area especialmente designada, libre de la accion directa de la emergencia, en la cual se concentra el personal para proteger su integridad física.

4 CLASIFICACION DE LAS EMERGENCIAS

Atencion de letionades.

Protecter of ambients.

No desencadenar riesdos nevores.

- Regishierer to noresitiond to sas pronto posible.

Project a terreros

. 510600 1000

5.3 REQUISITOS

. ambalted!

- A los efectos de la presente norma las emergencias se clasificarán:
- 4.1 DE ACUERDO A SU MAGNITUD EN:
- 4.1.1 Emergencia menor.
- 4.1.2 Emergencia seria.
- 4.1.3 Emergencia mayor.
- 4.2 DE ACUERDO A SU ORISEN
- 4.2.1 Emergencia causada por fallas operacionales.
- 4.2.2 Emergencia causada por la naturalez.
- 4.2.3 Emergencia causada por actos de terceros.
- 5 PLAN PARA EL CONTROL DE EMERGENCIAS

desarrollerse v mantenerse a traves del tienco, ya que seten involucrados

- 5.1 CARACTERISTICAS GENERALES
- 5.1.1 En toda actividad en la que puedan presentarse emergencias. debera existir un plan general para el control escrito. divulgado. entendido y practicado por todas aquellas personas que puedan o podrían estar involucradas en ella.
- 5.1.2 El plan deberà ser estrictamente detallado con el fin de cubrir todos los aspectos que puedan estar involucrados en una energencia para reducir los imponderables e incertidumbres propios de situaciones de tensión y pánico.
- 5.1.3 En condiciones normales, el plan para el control de emergencias debera mantenerse activo desde el punto de vista organizacional y funcionando como una actividad más, para ello deberá ser practicado, periodicamente actualizado y mejorado durante el tiempo que no sea utilizado, basandose en nuevos metodos, tecnicas, equipos y experiencias de emergencias similares.
- 5.1.4 Para aquellas instalaciones que puedan ser afectadas por emergencias ocurridas en otros establecimientos. se deberá considerar esta condición e incluirla dentro de sus planes para el Control de Emergencias.

S.3.8 Simponer de equipos y materiales para el control de las energencias.

Todo plan para el control de emercencias debera tener como objetivos lo siquiente:

3.9 AREAS DE SESURIDAD

4.1.1 Engropped 1.1.1

4.1.2 Engrosencia excia:

4.1.1 Emercencia maxers

4.2 DE ACUERDO A SU ORIBEM

ALL DE ACUERDO A SU MAGNITUD EMI

- Salvaquardar vidas birmestna us requipro area language is animenno es laug al ne
- " Atencion de lesionados.
- Barantizar la securidad del personal involucrado en el control de la emergencia.
- Proteger las instalaciones v bienes materiales.
- Proteger el ambiente.
- Proteger a terceros
- No desencadenar riesgos mavores.
- Restablecer la normalidad lo mas pronto posible.

5.3 REQUISITOS

Para el logro de los objetivos todo plan para el control de emergencias debera tener en cuenta los siquientes requisitos:

- 5.3.1 Todo plan para control de emergencias debera ser apoyado y refrendado por los que tienen en sus manos el poder de decision al mas alto nivel para que puedan desarrollarse y mantenerse a traves del tiempo, ya que estan involucrados elementos tales como costo, asignacion de responsabilidades y niveles de autoridad. Sin este apoyo la efectividad, permanencia y exito del plan serian limitados.
- 5.3.2 Determinar las posibles emergencias, su frecuencia y daños mediante la realización de análisis de riesgos, inspecciones de seguridad, evaluaciones y otros; que permitan identificar los peligros potenciales.
- 5.3.3 Considerar los aspectos legales, normas y procedimientos tanto nacionales como de la empresa.
- 5.3.4 Crear una estructura organizacional que garantice rapida y efectiva respuesta a una situación de emergencia.
- 5.3.5 Disponer de personal capacitado para la administración olobal de las acciones a realizar en una emergencia.
- 5.3.6 Designar con anticipación las personas responsables de poner en practica las medidas adecuadas.
- 5.3.7. Proporcionar un procedimiento con las medidas que deberán tomarse en cada tipo de emergencia con claras y precisas explicaciones en cuanto a la prioridad de las mismas.
- 5.3.8 Disponer de equipos y materiales para el control de las emergencias.

- 5.3.9 Disponer de medios de comunicación que permitan mantener una intercomunicación continua entre el personal involucrado, para coordinar eficazmente las tareas requeridas ante una emergencia.
- 5.3.10 Garantizar una coordinación efectiva entre las acciones tomadas en el sitio de la emergencia y las decisiones emanadas de la base de operaciones.
- 5.4 ELEMENTOS exampotene et de lorinos le area evitarigo messeclaspie si

Bajo condiciones operacionales normales y dependiendo del riesgo y la magnitud de las instalaciones se deberá tener un plan que conste, entre otros, de los siguientes elementos:

- 1.- Grupo de gerencia.
- 2.- Grupo de control de emergencias
- 3.- Grupo de apoyo medico, paramedico y de primeros auxilios. 4 (2006/4005 2016/4005

5.4.5 Stupp de agaya actica, paresedica y de octamona en actica

2.4.3 Amignacion de responsabilidades

seggizeringene de grenterrenen a.A.c.

S.4.2 Legistice de trapagets

del sintestra por la talta de setos.

- 4.- Grupo de restitución de operaciones, esegipanes en policializado de operaciones.
- 5. Asignación de responsabilidades, sebablividas es l eb efdeenogeen anex oquino esta es l eb eferenogen te namela open de mil la noi ababilidad y sossione de notacisque
- 6.- Requerimiento de comunicaciones. Ton esnotatonos que a ontoine un y generalistado
- 7.- Logistica de transporte.
- Se deberà matablacer clara y detaliadamente las respondratamenta en la control de la emergencia, reflejandolas en un
- 9.- Equipos de protección personal para emergencias. Dupites baseda oup asarolasoro
- 10. Sistemas de seguridad.
- 11.- Funcionamiento de servicios básicos y de emergencias. Jata nos respectos de emergencias.
- 12.- Vias de acceso y salidas.
- 13.- Contacto con organismos o autoridades competentes.
- To debera yearnistrar les facilitades para movilirer personal, traer ausinistros.
- naquinarias pesadas como grunt, tractores, palas para remover, hacer dispusa.

 15.- Procedimiento de desalojo: l'acipenta com se debeta contemplar l'acipente de transporte aeres como helicopterne y avisoptes es de transporte aeres como helicopterne y avisopte es de transporte aeres d
- 16. Procedimiento de rescate y salvamento.
- 17. Procedimientos específicos para enfrentar las emergencias.
- So debera tener programado de antemano la forma y los contectos para optener los cuatros necesartos tales como alimentos, ropa, tiendas de ca**ofinamentación.** El su securidad, de tal forma que no se yea dissinuida la labor de control
- 19. Divulgacion.
- 20. Actualization.
- at the debera contar con los equipos de protección necesarios, indicando en ablancion, endo de uso, ambiente y situaciones donde usben ser utilizados.

Equippe de protection personel para genroencia

ejecucion del plan respectivo, este grupo sera coordinado por un jefe, el cual sera responsable de la puesta en marcha del plan, bajo la dirección del grupo de gerencia y debera tener poder de decision suficiente para efectuar movilizaciones v/o dotaciones de recursos que le permitan cumplir eficientemente con lo establecido en el punto 5.2.

1.- Grupo de carencia.

2.- Srapo de control de esergencias

7. - Logistica de transporte.

.D. - Bidlesas de securidad.

12. - Vies de acceso y salidas.

20.- Actualizacion.

13. - Contacto con organishos o autoridades competentes.

17 .- Procedimientos especificos para enfrentar los energencies.

lo. - Procediziento de rescale y salvamento.

5.4.3 Grupo de apoyo medico, paramedico y de primeros auxilios

Este grupo será responsable por los servicios médicos, paramédicos o de primeros auxilios, ambulancias vitraslado de heridos a los centros de asistencia medica.

5.4.4 Grupo de restitución de operaciones sensias rego eb notautites eb equito -. A

Este grupo será responsable de las actividades de mantenimiento, reconstruccion y reparacion de procesos y facilidades con el fin de proporcionar el regreso de las operaciones y su entorno a sus condiciones normales.

5.4.5 Asignacion de responsabilidades

Se deberá establecer clara y detalladamente las responsabilidades de cada uno de los integrantes del grupo para el control de la emergencia, reflejandolas en un organigrama que además indique los nombres y cargos respectivos.

5.4.6 Requerimiento de comunicaciones

Se debera contar con sistemas de comunicación que garanticen las comunicaciones de emergencias.

5.4.7 Logistica de transporte

Se debera suministrar las facilidades para movilizar personal, traer suministros, sacar lesionados, traer equipos de seguridad, al igual que pudiera requerirse de maquinarias pesadas como grúas. tractores, palas para remover, hacer diques, retirar equipos; inclusive se debera contemplar la posibilidad de requerir la intervención de transporte aéreo como helicópteros y avionetas.

5.4.8 Logistica de suministro

Se debera tener programado de antemano la forma v los contactos para obtener los suministros necesarios tales como alimentos, ropa, tiendas de campaña, medicinas v equipos de seguridad, de tal forma que no se vea disminuida la labor de control del siniestro por la falta de estos.

5.4.9 Equipos de protección personal para emergencia

a) Se debera contar con los equipos de protección necesarios, indicando su ubicación, modo de uso, ambiente y situaciónes donde deben ser utilizados.

b) Se deberá realizar a estos equipos un mantenimiento estricto para parantizar su disponibilidad y operabilidad inmediata en el momento requerido.

pingeryles y sienzen ab pinetaitunoni elimin

5.4.10 Sistemas de seguridad

Todos los sistemas e instalaciones de seguridad asociados con las emergencias a controlar, deberán tener un mantenimiento estricto para garantizar su operabilidad.

- 5.4.11. Funcionamiento de servicios basicos y de emergencias
- a) Se deberá tener información detallada concerniente al funcionamiento de los servicios más importantes tales como ubicación y operación de interruptores de energia electrica, cabezales de aqua contra incendios, sistema de combustible, sistema de vapor, sistema de presurización, bombas contra incendios, iluminación de emergencia, planta de emergencia, valvulas de bloqueo, servicio de comunicación y otros.
- b). Esta información debera ser suficientemente difundida entre el grupo para el control de la emergencia a objeto de garantizar su actuación cuando sea necesario.
- 5.4.12 Vias de acceso y salida

Se deberan contemplar las diversas posibilidades de acceso y salida de la zona donde ocurra la emergencia. Las cuales deberan estar indicadas en un mapa o diagrama sencillo. Igualmente deberán indicarse los sitios donde havan materiales peligrosos que puedan verse afectados por la naturaleza de la emergencia.

- 5.4.13 Contacto con organismos o autoridades competentes
- a) Debera ser lo mas rapido y efectivo posible.
- b) Todo plan debera prever un contacto con los centros de asistencia medica mas cercanos a quienes se les debera suministrar informacion pertinente al tipo de lesiones que se podrian dar en caso de un sinjastro bien sea por la naturaleza de los materiales que se usan o al tipo de 27oceso o actividades que se desarrolla.
- 5.4.14 Procedimiento de alerta

Se debera establecem um procedimiento para alertar y comunicar una situación de emergencia al grupo para el control de emergencias y al grupo de gerencia. La señal de alerta debera estar claramente definida y entendida.

Fra 40 70 J

5.5 MANUAL DEL PLAN PARA EL CONTROL DE EMERSENCIAS VI

5.4.15 Procedimiento de Desalojo

Este procedimiento debera indicar las acciones a seguir, vias de desalojo y la señal o codigo de desalojo. Esta señal debera ser activada exclusivamente por el grupo para el control de la emergencia una vez evaluada la gravedad de la situación. La señalización a utilizar como apoyo a este procedimiento deberá ser clara, concisa, entendible y ubicada de manera visible en todas las áreas de la edificación.

acciones a tomar y sus rasgonsabilidades control del lumoradatetronico captantel

5.4.16 Procedimiento de rescate y salvamento

En todo plan para el control de emergencias deberán contemplarse acciones de rescate v. salvamento las cuales deberán estar a cargo de un grupo determinado dentro del grupo para el control de emergencias, debidamente adiestrado y equipado para tal fin.

5.4.17 Procedimiento específico para enfrentar las emergencias

estampage sel nos apparable bebillions do santifica-

restranted and office of mantening of the design of the contract

Dependiendo de las actividades que se realicen, se deberán contemplar las acciones a seguir a objeto de poder enfrentar con eficiencia las posibles emergencias que se pueden presentar tales como: Incendios, inundaciones, derrames de liquidos o solidos, fuga de gases, estamos, explosiones.

5.4.18 Adjestraniento esseta . No tenera e porte de capa de la salacidade e en solativa a la compania de la compania del compania de la compania de la compania del compania de la compania del la compania de la compania del la compania de la compania de la compania del la compania de la compania del la compania

El adiestramiento es necesario para familiarizar al personal del grupo para el control de emergencias con el plan. lo cual se lograra por medio dei .

- 1.- Instrucciones precisas acerca de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del complen de conversado de las acciones y responsabilidades dentro del conversado de la conversado de las acciones y responsabilidades dentro del conversado de la conversado de las acciones y responsabilidades de la conversado de la conversado de las acciones y responsabilidades de la conversado de la conversado de las acciones de la conversado de la conversado de la conversado de las acciones de la conversado de la conversad
- 2.- Curso teorico practico sobre tecnicas en el combate de incendios.
- 3.- Curso teorico practico sobre primeros auxilios.
- 4.- Curso de seguridad indústrial acorde al (los) riesgo(s) presente (s)
- 5.- Practicas completes y planeadas a todo el personal sobre simulacros de desalojo, rescate y salvamento 22999 3 200 3

suppression and the continue of the properties o

- 6.- Cualquier otra practica o información que se considere importante para el desarrollo del Plan para el Control de la Emergencia.
- El plan para el Control de la Emergencia debera ser divulgado y practicado periodicamente por todos los involucrados.
- 5.4.20 Actualizacion

Todo plan para control de emergencia debera revisarse, siempre que ocurra una modificación sustancial en las instalaciones, procesos, productos o en su entorno.

ERG 363 FREEDRY V TESTER E 189 0 49 N 1 1

- 5.5 MANUAL DEL PLAN PARA EL CONTROL DE ENERGENCIAS
- 5.5.1 Cada actividad donde haya riesgo debera poseer un manual completo para el control de emergencias. Destina actividad donde haya riesgo debera poseer un manual completo para el control de emergencias.
- 5.5.2 Este manual debera contener la información requerida para que todos los interesados den rapida V efectiva respuesta durante la situación de emergencia.
- 5.5.3 El formato seleccionado para el manual deberá suministrar a los miembros del grupo para el control de emergencias, una identificación rapida de las acciones a tomar y sus responsabilidades dentro del la organización de conjunto

para la emergencia.

- 5.5.4 El numero de manuales debera depender del tipo y la extension de las diferentes emergencias que posiblemente tengan que enfrentarse. En atencion a esto, como medida prioritaria, deberá disponerse de un inventario de todas las emergencias que puedan ocurrir.
- 5.5.5 Se deberan tomar todas las medidas administrativas necesarias para que los recursos internos v/o externos referidos en los manuales de procedimientos de emergencias sean exactos v actualizados.
- 5.5.6 La responsabilidad para mantener actualizados los manuales deberá ser de los que tienen en sus manos el poder de decision al mas alto nivel y/o sobre quienes estos delegen.
- 5.5.7 El manual de un pian para el control de emergencias debera incluir, dependiendo esto de los eventos tratados, lo siguiente:
- a) Indice.
- b) Objetivo
- c) Campo de aplicacion.
- Se debera establecer el alcance del plan en el cumplimiento de los objetivos establecidos en el punto 5.2 de la presente norma, referidos al riesgo específico del que se trate.
- d) Vigencia del manual.

Debera indicarse las fechas de elaboración y ultima revisión .

- e) Definiciones.
- f) Plan para el control de emergencias.
- Es el plan propiamente dicho que incluye los elementos establecidos en el punto 5.4 de la presente norma.
- a) Anexos.

Debera contener informacion que respalde o llustre el contenido del plan; tales como:

- a) Organigrama actualizado del grupo de control de emergencia-
- b) leletonos de emergencias.
- c) Centros asistenciales.
- d) Organismos y autoridades competentes
- e) Planos de las instalaciones y edificaciones.
- f) Inventario del material para emergencias.

para in emergencia.

- g) Inventario del equipo contra incendios y protección personal para emergencias.
- 5.5.4 % numero de sanuales debens depénder del tipo y transcribante de comunicación de alerta. Dirganigrama de comunicación de alerta. Dirganigrama de comunicación de alerta. Directa disponers de un inventario de todos estos como como de comunicación de
- Informe del ultimo simulacro realizado, incluyendo, entre otros, los detalles sobre las fallas presentadas.
- 5.5.5 Se deberan temar todas las medidas administrativas necedarias para que los recursos internes vio enternes referidos en los samuales de procedialentes de apercentias sean exectes vactualizados.
- 5.5.6 La responsabilidad para santellanao los annueles deberá ser de ibu que tinnen en eus sanos el pober de detision al esa situ nivel y/o sobre quienes estos delegen.
- Para la revision de esta norma se tomo en consideración la experiencia Nacional.
 - .apibal is
 - ovadecd0 (d
 - c) Campa de aplicacion,

Se debera setablecer el alcance del giam en el cuapliniento de los objetivos establecidos en el nunto 5.2 de la presente norsa, referidos al riespo especifico del que se trate.

d) Vigentia dei sessel.

Debera indicarce las fechas de elaboracion ultima revision

- el Definiciones.
- () Plan para mi control de energencias.
- Es el plan prepiasente diche que incluve los elementes establecidos en el punto . 5.4 de la prisente norma.
 - o) Ameros.

Deberg Contener information que respaide o ilustre el contenido del plant tales

- a) Organierasa actualizado del grupo de control de esergencia.
 - b) internor de emergenties.
 - c) Contros asistenciales.
 - organicada A safetigadas cumpatantos
 - et Planos de las instalaciones y edificaciones.
 - inventario del naterial para smergancias.